

## **ANEXO 4**

### **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA CSA2013-06**

A continuación se presenta un cuadro con los resultados de la evaluación a las ofertas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública N° CSA-2013-06 cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 17 CON DIAGONAL 3A BARRIO SARIE BAY”**.

A continuación se presenta el informe correspondiente a la evaluación de la documentación presentada por los Proponentes:

PROPONENTE	ESTADO	OBSERVACIONES Y/O CAUSALES DE RECHAZO
ARMANDO PEÑA HENRY	RECHAZADA	<p><b>OBSERVACION</b> No presentó los soportes para la verificación de los diámetros y longitud de la tubería instalada, de la obra “LA REHABILITACION CALLE DE LA GOBERNACION Y CONSTRUCCION DEL TRAMO CORRESPONDIENTE DE ALCANTARILLADO EN LA ISLA DE SAN ANDRES - N.136-2004 GOBERNACIÓN”.</p>
	RECHAZADA	<p><b>OBSERVACION</b> <i>3.2. La experiencia habilitante solicitada para el Director en el presente proceso deberá ser la siguiente: Las propuestas deben incluir un DIRECTOR DE OBRA que debe ser Ingeniero civil, sanitario o ambiental, con OCCRE de residente (Se entiende por Occre de Residente, la persona que reside en el Archipiélago y que no está desempeñando actividades temporales, por lo tanto no se tendrá en cuenta la Occre de Residencia Temporal), que haya participado como director de obra y/o constructor en mínimo Dos (2) contratos que hayan sido terminados y recibidos a satisfacción o contratos que se encuentren en ejecución con avance de obra superior al 50%, en cuyo caso se aplicará el % de avance de obra ejecutada, siempre y cuando el PROPONENTE presente el acta de recibo a satisfacción del INTERVENTOR de la obra y del CONTRATANTE, en los últimos 15 años, y cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON DIAMETROS MINIMO DE 160mm y LONGITUD MÍNIMA DE 100 metros y cuya sumatoria deberá ser el Cien por ciento (100%) del valor oficial del presente Pliego de condiciones.</i></p> <p>El proponente no presentó ningún documento para cumplir con el requisito establecido en el numeral 3.2.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.11. (...)Serán hábiles las propuestas que relacionen la información indicada en los literales a, b, c y d de este numeral para Dos (2) contratos que se hayan ejecutado en los últimos 15 años. La sumatoria de los contratos relacionados, será en salarios mínimos legales mensuales vigentes –SMMLV- y deberá ser como mínimo 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Dado lo anterior se considera NO HABIL, la propuesta presentada</p>

	<b>RECHAZADA</b>	<b><u>OBSERVACION</u></b> Los soportes presentados para la verificación de los diámetros y longitud de la tubería instalada, de la obra "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS DEL SECTOR NATANIA ETAPA1" no son claros.
	<b>RECHAZADA</b>	<b><u>OBSERVACION</u></b> <i>Numeral 2.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.</i>  El Proponente no presentó la documentación requerida en este ítem,
	<b>RECHAZADA</b>	<b><u>OBSERVACION</u></b> <i>Numeral 2.14. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE</i>  El proponente no presentó el formulario N.3.

<b>PROPONENTE</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACIONES Y/O CAUSALES DE RECHAZO</b>
<b>ELKIN TRUJILLO</b>	<b>HABILITADA</b>	<b><u>OBSERVACION</u></b>  <i>2.3 Experiencia del Residente como Requisito Habilitante: (...) que haya participado como residente de obra en mínimo Dos (2) contratos que hayan sido terminados y recibidos a satisfacción o contratos que se encuentren en ejecución con avance de obra superior al 50%, en cuyo caso se aplicará el % de avance de obra ejecutada, siempre y cuando el PROPONENTE presente el acta de recibo a satisfacción del INTERVENTOR de la obra y del CONTRATANTE, en los últimos 15 años, cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON DIAMETROS MINIMO DE 160mm y LONGITUD MÍNIMA DE 100 metros y cuya sumatoria deberá ser mínimo el Ochenta por ciento (80%) del valor oficial del presente Pliego de condiciones.</i>  El proponente presentó tres obras, dos (2) de las cuales cumplen con lo requerido en el numeral 2.3, sin embargo el contrato "REHABILITACION PARCIAL DE LA

---

		AVENIDA COLON TRAMO I CALLE 3 (ARQ FELIPE KAROL, CONTRATISTA GOBERNACIÓN" cumple con Diámetro mínimo(se instaló tubería de 15") pero NO cumple con la Longitud (se instaló 13ML), por lo cual ésta no obra no se tendrá en cuenta
--	--	---